



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

San Cristóbal, RD.-
17 de mayo del 2023.-

ACLARACIÓN

Por usos y costumbre la actual administración del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal ha dado cumplimiento a la Ley No. 170-07 que instituye el sistema de Presupuesto Participativo municipal, cuyo objetivo principal es lograr la participación ciudadana, la transparencia, instalando un proceso permanente de consulta y despliegue de mecanismos para la toma de decisiones, compartidas entre la población y el ayuntamiento.

Para este año 2023 nuestro cabildo realizó la debida consulta, planificación y licitación de las obras de infraestructuras comunitarias para lo cual se destinan en el Presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de 50 millones de pesos.

En este sentido, se realizó la licitación pública correspondiente para escoger las empresas y profesionales de la ingeniería encargados de la edificación de las obras participativas.

Ocurre que el cabildo requiere la subvenciones y recaudaciones internas necesarias para destinar los montos requeridos para la materialización de las obras de desarrollo comunitario. En este proceso es que se encuentra actualmente nuestro cabildo. En los próximos días empezaremos a entregar las partidas de recursos económicos de cada una de las obras.

Al igual que en los años 2020,2021 y 2022, en este año 2023 este ayuntamiento cumplirá con las 14 obras comunitarias que hemos licitado y que se edificaran en comunidades urbanas y rurales.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Aprovechamos para felicitar a todos nuestros munícipes que nos acompañen en el proceso de formulación, edificación, monitoreo y evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo.

Muchas Gracias.

José Bienvenido Montás Domínguez
Alcalde Municipal de San Cristóbal

